Dirección Nacional de
MIGRACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Informe Comité de Evaluación-DNM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 07/2023 "IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" – ID Nº 430.107.-

Señora:
Mgter. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 07:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 167 de fecha 13 de febrero de 2023, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 07/2023 "IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" – ID Nº 430.107.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 07/2023 "IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" – ID Nº 430.107,** Rubro 333, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la Resolución DNM Nº 508 de fecha 12 de mayo del 2023.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2	7290101/0983110422	licitaciones@zamphiropolos.com
COPEL S.A.	80027183-1	494513/0981396994	licitaciones@copel.com.py
GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	492529/0984443161	administracion@graficamonarca.com.py
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	80064165-5	021/509-112/0981/132-924	licitaciones@lugal.com.py
UNIFLEX S.A.	80073671-0	021 909 101/0974 222 444	licitaciones@uniflex.com.py

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Accesible para MIPYMES Pliego Electrónico

ID de Licitación: 430107

Lic. Perla Gustavo Aguilar Alcorta
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

RODOLFO ANIBAL MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

Andrea Riveros
Dirección Contrataciones

Nombre de la Licitación: IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 11 - Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 15.600.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 30-05-2023 - 11:51

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligió Ayala esq. Caballero Edificio Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: lunes, 5 de junio de 2023 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligió Ayala esq. Caballero Edificio Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 9 de junio de 2023 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligió Ayala esq. Caballero Edificio Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 9 de junio de 2023 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 021 4112000

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 07/2023

"IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES"

ID Nº 430.107.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 09 de junio del año dos mil veintitrés, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por **CONTRATACION DIRECTA - CD Nº 07/2023,** para **"IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" con ID N° 430.107,** aprobada por Resolución Nº 508 de fecha [12-MAYO-2023], con la participación de las siguientes personas: **Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C; Abg. Romina Lugo Ruiz, funcionaria de la U.O.C.;** con 1 (una) oferta presentada por parte de la empresa: GRAFICA MONARCA SRL, sin representación al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado a licitación, para **"IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES"**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y oferta presentada por el oferente presente:

DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA SRL
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
Monto Total de la Oferta	10.400.000 Gs.
Valor de la G.M.O. (5%)	Declaración Jurada por valor de 520.000 Gs
MUESTRA	SI
Correo electrónico	presupuestos@graficamonarca.com.py **auditoria@graficamonarca.com.py**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcon
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de de precios debidamente llenados, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendida, presento las documentaciones que demuestran las facultades del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente.-

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

				GRAFICA MONARCA S.R.L	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Recibo de Dinero, en formato de formulario continuo	Unidad	40.000	260	Gs 10.400.000
				Precio Total	Gs 10.400.000

Abg. Mario Giaquintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Ing. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

Dr. Rodolfo Milessi
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

4.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente ha presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que cumple con la presentación y en cuanto al cálculo para el margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas,** no se realizara ya que la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** es la única empresa en competencia.-

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".-***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** se encuentra fuera de rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

		GRAFICA MONARCA S.R.L			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**25%**	**Precio Referencial**	**15%**
1	Recibo de Dinero, en formato de formulario continuo	260	293	390	449

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas solicito mediante nota a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** el desglose del precio ofertado por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, la empresa ha dado respuesta en tiempo y forma la solicitud realizada por este Colegiado.-

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

6.) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **DATOS DE LA LICITACION - MUESTRAS,** este Comité de Evaluación de ofertas remitió las muestras presentadas por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** al Departamento de Recaudaciones a fin de aclarar si las muestras cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante; **Memorándum REC Nº 36/2023 de fecha 14/06/2023 mencionando que otorga la conformidad del este Departamento en las especificaciones técnicas de este de los comprobantes de ingreso.-**

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más bajas que corresponde a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-0** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	**GRAFICA MONARCA S.R.L**
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020,2021,2022]	CUMPLE
8	Presentar documentaciones (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO** en los últimos 3 (tres) años (**2020,2021,2022**) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
9	Cumplir en la totalidad con las Especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas)	CUMPLE
10	Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad, para lo cual, deberá presentar una Declaración Jurada donde lo acredite	CUMPLE
11	El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.	CUMPLE
12	Muestras	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación

del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Que, este Colegiado aclara que ante la Circular DNCP Nº 10/2022 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTDO SEA SCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO, la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19, deja de ser un requisito obligatorio en los procedimientos de contrataciones públicas, por tal motivo en el cuadro explicativo aparece el descripción **NO APLICA**.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-0** posee capacidad técnica, capacidad financiera demostrado mediante los ratios y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas en de provisión de **MPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO** de los años 2020, 2021 y 2022 los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal, de declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores, presento Certificado de IPS al día), presentaron las Especificaciones Técnicas Firmadas, Declaración Jurada de poseer la Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad, presentaron Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, el oferente presento con la oferta las muestras requeridas en el PBC y las misma fue desarrollada en el punto seis (6) del presente informe .-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo ***"...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..."***, en ese sentido se constata que el oferente *con* ***GRAFICA MONARCA S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80013965-0*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

Lic. Perlis Gustavo Aguilar Falcon
Director de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-0** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa Sociedad de Responsabilidad Limitada y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

8.) RECOMENDACIÓN

8.1) Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a La oferta de **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-0** quien demostró poseer capacidad legal, capacidad financiera y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L** con **RUC Nº 80013965-0** por la suma de GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL (10.400.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 07/2023 "IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" – ID Nº 430.107.-**

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 07/2023 "IMPRESION DE COMPROBANTE DE INGRESO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES" – ID Nº 430.107.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 22 de junio del 2023

Abog. Alvaro Quintana
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

Abog. Alvaro Riveros
Director General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcon
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

Dirección Nacional de
MIGRACIONES

INDICE FINANCIERO

GRAFICA MONARCA SRL

AÑOS		2020		2021		2022		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	6.149.831.787		5.979.114.035		6.206.774.832			
			6,129137		7,216860		5,716903	19,062899	6,35
	PASIVO CORRIENTE	1.003.376.514		828.492.480		1.085.688.363			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.494.860.716		1.096.560.362		1.447.072.919			
			0,166379		0,127619		0,161266	0,455264	0,15
	ACTIVO TOTAL	8.984.653.074		8.592.469.091		8.973.213.583			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	122.331.733		122.025.699		144.644.752			
		-	0,023081		0,02302	-	0,027291	0,073397	0,02
	CAPITAL	5.300.000.000		5.300.000.000		5.300.000.000			

Pablo Ubena
Director General de Migraciones